

Baltasar Mateu natural de este Pueblo y habitante  
en este de Liria con la debida atencion expone  
Que habiendose mandado en estos Pueblos utraque a po-  
blacion todos los comestibles y ganados sin permitir  
a esto sino el espacio de media ora para los pastos y  
prohibir a serlos senosche dentro los portales es como  
a imposible pueden buscar quince dias sin pagar  
si sus muebles por lo que temiendo serantissima la  
basas de lanas y tres Valgas Mayores y un menor  
y dos Morenas y unidome en quito a ganados  
Lo mismo desea a cuando a V. de p.º g.º legar  
la bondad de permitirme el ingreso y pagar  
en ese termino dichas cabesas.

Gracia que confia el suplicante conija de la no-  
taria bondad de V.º Magnifico

Pepe Garceran y Mayo 12. de  
1841.

Baltasar Mateu

Pues de Acuerdo a V.º Magnifico